



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Consejo Superior del Ejército



VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los tenientes coronados, que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase:

Don Lorenzo Alvarez de Toledo Meneses, del Arma de Caballería y diplomado de Estado Mayor.

Don Carlos García Riveras, del Arma de Artillería y diplomado de Estado Mayor.

Don Angel Suances Jáudenes, del Arma de Artillería y diplomado de Estado Mayor.

Madrid, 10 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, debiendo los solicitantes

hallarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicadas por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 26 de junio de 1964 (D. O. núm. 144), pasan destinados a las Unidades que se indican los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente D. Justiniano Rodríguez de Llera, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Eladio Alvarez García, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Al Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Teniente D. Antonio Rubias Rodríguez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Sabino Quirós Martínez, de en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Aliuce-mas núm. 5.

Otro, D. Rafael Manzano Sousa, de en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Teniente D. Jesús Centeno Márquez, de en comisión en el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, continuando agregado en la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior Campamento de «Monte la Reina», hasta el 31 de agosto del año en curso.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Teniente D. Francisco Liquifano Ámbito, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. (Derecho preferente.)

Otro, D. Paulino Martín Rodríguez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Jerónimo Bayón Vicente, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Ernesto García-Quijada Romero, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Sqn Marcela núm. 7

Teniente D. Severino Ibáñez Martínez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Vallespín González-Valdés, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Rafael de Pazos Viana, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente D. Domingo Leal Leal, de en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Teniente D. Rafael Fernández Gavilanes, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Carmelo Molina de la Morena, de en comisión en el mismo Cuerpo a que se le destina, continuando agregado en la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «Montejaque», hasta el 31 de agosto del corriente año.

Otro, D. Rafael Fernández Medina, de en comisión en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Luis Carabot Alvarez, de en comisión en el mismo Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente D. Manuel Marco Moros, de en comisión en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Diego Espadas Guirao, de en comisión en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Pedro Núñez García, de en comisión en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente D. Raimundo Panea Frías, de en comisión en el mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Ambrosio Sánchez Sánchez, de en comisión en el Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, continuando agregado a la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «El Robledo», hasta el 31 de agosto del corriente año.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Teniente D. José Rodríguez Martínez, de en comisión en el mismo Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Teniente D. Francisco López Pérez de la Lastra, de en comisión en el mismo Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Teniente D. Fernando Etayo Fernández, de en comisión en el Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18

Teniente D. Ramón Jiménez Morales, de en comisión en el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Teniente D. Cayo López Lloret, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Teniente D. Joaquín Barrero Serrano, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Teniente D. Angel de la Cruz Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente D. José Criado Moreno, de en comisión en el Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Teniente D. Jaime Tello López, de en comisión en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Basilio Rodríguez Sánchez, de en comisión en el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Teniente D. Fernando de las Heras Gago, de en comisión en el Regimiento San Marcial núm. 7, continuando agregado a la 4.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Monte la Reina», hasta el 31 de agosto del corriente año.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Teniente D. Enrique González López, de en comisión en el Regimiento de Carros Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. Eduardo Pereira Alvarez, de en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Joaquín Coronado Casillas, de en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Fernando Freire Casqueiro, de en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Teniente D. Carlos Tapia Pérez, de en comisión en el Regimiento de Infantería San Mamelal núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Teniente D. Herminio Rodríguez Arrimadas, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Adolfo Martín Calomarde, de en comisión en el Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

Al Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Teniente D. Luis García Martínez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Teniente D. Alfonso Vidal Verge, de en comisión en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente D. Pablo Ruiz Garrido, de en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Teniente D. Julio Alonso Hernández, de en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Teniente D. José Rodríguez Pardo, del Batallón de Cabrerizas.

Otro, D. Juan del Río Martín, de en comisión en el Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Teniente D. José Blázquez Rubia, del Regimiento de Infantería Alava número 22, continuando agregado a la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «Montejaque», hasta el 31 de agosto del corriente año.

Al Regimiento de Infantería Garella no núm. 45

Teniente D. Carlos de Artaza y Gómez, de en comisión en el mismo Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente D. Sebastián Ginard Varrill, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Martín Rotger Canaves, a mis órdenes en Canarias y agregado en comisión en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Antonio Nebot Farnas, de en comisión en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Rafael Sánchez Febrer, de en comisión en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Jaime Ferrer Salas, de en comisión en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente D. Vicente Roselló Prats, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. José Bestard Martorell, de en comisión en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente D. Salvador Ferrer Menéndez, de en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente D. Antonio Motesdeoca Ramírez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Daniel Jiménez Lambea de en comisión en el mismo Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Teniente D. José López Cortazar, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Cipriano Guijarro Paredes, de en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Pablo Lucas González, de en comisión en el Batallón Independiente Fuerteventura núm. 53.

Otro, D. José Tormo Rico, de en comisión en el mismo Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente D. Luis Ramírez de la Guardia, de en comisión en el Regimiento de Infantería Inmemorial, número 1.

Otro, D. Manuel Gutiérrez de Tovar Gaztelu, de en comisión en el mismo Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Teniente D. Federico Pérez Legasa, de en comisión en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Teniente D. Moisés Santamaría Sánchez, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Canarias.

Otro, D. Francisco Martínez Pardo, a mis órdenes en Canarias y agregado en comisión en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Félix Alonso Montalbán, de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia del Sahara, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Otro, D. Lorenzo Herrero Vallejo, del Regimiento de Infantería León número 38, continuando agregado a la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «El Robledo», hasta el 31 de agosto del corriente año.

Otro, D. José Iribarren Barreda, del Regimiento de Infantería León número 38, continuando agregado en la 1.ª

Zona de Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «El Robledo», hasta 31 de agosto del año en curso.

Otro, D. Octavio Vázquez Sotelo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Eugenio Sánchez Ballesteros, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, continuando agregado a la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «Los Castillejos», hasta el 31 de agosto de año en curso.

Otro, D. Eutimio Pinar Piqueras, de en comisión en el mismo Cuerpo a que se le destina.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Teniente D. Jesús Marco Mateo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Francisco Yáñez Azuaga, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. José Sanz García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Adolfo Ayora Egidos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Teniente D. Miguel Luque Gracia, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Otro, D. José Bolart Wehrle, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Otro, D. Carlos Aso Carranza, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Otro, D. José Maroto Carbonell, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII

Teniente D. Sebastián Caballero García, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Teruel» número 51, derecho preferente.

Otro, D. Juan Batlle Cabrerizo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, continuando agregado en la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «Los Castillejos», hasta el 31 de agosto del año en curso, derecho preferente.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Teniente D. Alfredo Esteban Subirá, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. José Bertolín Pérez, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Otro, D. Santiago Cid López, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina, continuando agregado en la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «Los Castillejos», hasta el 31 de agosto del año en curso.

Otro, D. Federico Aganzo Salido, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Otro, D. Angel Pardillos Campos, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI

Teniente D. José Arilla Casanovas, de en comisión en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Teniente D. Juan Larré Arteaga, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Otro, D. Ricardo Boquete Mosquera, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Otro, D. José Aguirre Parlente, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Teniente D. Eduardo Gortázar Prado, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Gregorio López Iraola, de en comisión en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Inocencio Poza Pérez, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Otro, D. José Pairet Blasco, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Otro, D. Santiago Arribas Pérez, de en comisión en la misma Agrupación a que se le destina.

Al Batallón Independiente La Palma número LII

Teniente D. Antonio Sánchez Hernández, de en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife número 49, continuando agregado a la 5.ª Zona de la I. P. S. hasta el 31 de agosto de 1964.

Otro, D. Jesús Clemente Cerón, de en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teluán número 1.

Otro, D. Rafael de Cárdenas González, de en comisión en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Ramón Junquera Ruiz, de en comisión en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Antonio Gentil Cadenas, de en comisión en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Teniente D. Fernando Prieto Alvarez, de en comisión en el mismo Batallón a que se le destina.

Otro, D. José Conejero Fernández, de en comisión en el mismo Batallón a que se le destina.

Al Batallón Independiente Lanzarote número LIV

Teniente D. Joaquín Calleja Pérez, de en comisión en el mismo Batallón a que se le destina.

Otro, D. Francisco Poza González, de en comisión en el mismo Batallón a que se le destina.

Otro, D. Javier Garrido López, de en comisión en el mismo Batallón a que se le destina.

Al Batallón C. C. C. núm. I

Teniente D. Narciso Lajarin Soria, de en comisión en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Batallón C. C. C. núm. II

Teniente D. Santiago Casas Casas, de en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número II

Teniente D. Francisco López Pinto, de las Fuerzas de la Policía Armada, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Otro, D. Antonio Tejero Riverá, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. José Barba González, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Delfino Galán del Monte, de en comisión en el mismo Batallón a que se le destina.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Teniente D. José Cuello Jiménez, de en comisión en el mismo Batallón a que se le destina, continuando agregado en la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «Montejaque», hasta el 31 de agosto del año en curso.

Otro, D. Vicente Placed Mínguez, de en comisión en el mismo Batallón a que se le destina.

Otro, D. Luis Rodríguez-Caso Zurita, de en comisión en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cantoro, de en comisión en el Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Macstrazgo» número 31

Teniente D. Fernando Rodrigo Sánchez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Eugenio Morant Ramón, de en comisión en el mismo Batallón a que se le destina.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente D. José Domínguez Martínez de Campos, de en comisión en el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Madrid, 10 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Prórrogas**

Queda modificada la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 27 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 295), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Leoncio Martínez Casado, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, debiendo efectuar la presentación en dicha Unidad para realizar el segundo período de prácticas reglamentarias el día 1 de agosto del corriente año.

Madrid, 7 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**La Legión****Bajas**

El cabo primero Jerónimo Benítez Molero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, causó baja en el Ejército, a voluntad propia, el día 25 de mayo de 1964, pasa a efectos exclusivos de señalamiento de pensión a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de la pensión, si procediera, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 7 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

El cabo Dionisio Cortés Medina, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, que causó baja en el Ejército, a voluntad propia, el día 15 de mayo de 1964, pasa, a efectos exclusivos de señalamiento de pensión, a la situación

de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de la pensión, si procediera, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 7 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

El cabo Enrique Juárez García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, causó baja en el Ejército, a voluntad propia, el día 30 de abril de 1964, pasa, a efectos exclusivos de señalamiento de pensión, a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de la pensión, si procediera, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 7 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**CABALLERIA****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de junio de 1964 (D. O. núm. 144), se destina, con carácter voluntario, a las Unidades que se citan, a los tenientes de Caballería (E. A.) que a continuación se relacionan.

A la Brigada Blindada Montesa número 1

Don Francisco Marín Aparicio, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Don Rafael Fraces Tello, en comisión en el Grupo Dragones del Alambra.

Don José Gorjón Polo, en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Don José Díaz Martínez, en comisión en el Grupo Ligero Blindado número 11.

Don Salvador Zunzunegui Costa, en comisión en el Grupo Ligero Blindado núm. 1.

A la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2

Don Juan Núñez Rodríguez, en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Don Joaquín Botana Martínez de Laguna, en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Sagunto número 7.

A la Brigada Blindada Castillejos número 3

Don José Ferraz Arbonies, disponible en la 5.ª Región Militar, Huesca.
Don Luis Grandes Díez, del Grupo Ligero Blindado núm. I.

Al Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7

Don Antonio León Carmona, en comisión en el mismo.
Don Luis Ostos Mateo-Cañero, en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8

Don José Pitarch Bartolomé, en comisión en el mismo.
Don Juan Montenegro Domínguez, en comisión en el mismo.
Don Alfonso Gago Santo Tomás, en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11

Don Tomás Pérez Adrián, del primer Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Don Martín Castrillo Martínez, en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.
Don Angel Ballesteros Ferrero, en comisión en el 2.º Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio de La Legión, Alejandro Farnesio.

Al Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12

Don Angel González Niño, del Grupo Ligero Blindado núm. II.
Don Francisco Vázquez Moreno, en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.
Don Bernardino Martínez Gutiérrez, en comisión en el Grupo Dragones del Alhambra.

Al Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13

Don Antonio Ripalda González, en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Al Grupo Dragones del Alhambra

Don Ignacio Balbín Meana, en comisión en el mismo.

Al Grupo Ligero Blindado núm. I

Don Juan Amat Gutiérrez, en comisión en el Grupo Ligero Blindado número II.
Don Mariano López Ruiz, en comisión en el mismo.

FORZOSO**Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5**

Don José Fernández Olmedo, en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8, Madrid, 10 de julio de 1964.

MENÉNDEZ**ARTILLERIA****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en Unidades de la citada Arma, anunciadas por Orden de 26 de junio de 1964 (D. O. núm. 144), se destinan, con el carácter que se indica y en turno de provisión normal, a los que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS**Al Regimiento Mixto de Artillería número 8**

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico González Ruiz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Otro, D. Antonio Garesa Bañales, del Regimiento de Artillería núm. 21.
Otro, D. Bonifacio Benavente Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Otro, D. Sebastián Billón Glnard, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Santiago Peloeche Portal, de en comisión en el mismo.

Otro, D. José Catalán Chillerón, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Felipe Sacristán Gómez, de en comisión en el mismo.

Otro, D. José Lardies Cerdán, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Ramón Segura Mori, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Miguel Rodríguez-Solis Utrilla, de en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña número 30.

Otro, D. Carlos González de las Cuevas Fernández, de en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña número 30.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Trasiera Sánchez, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Juan Judel Rivera, de en comisión en el mismo.

Otro, D. José Arroyo Ibañez, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Carlos Herrero Alvarez, de en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto Nelra Giménez, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Otro, D. José Gras Faus, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Florencio Caballero Malfaz, de en comisión en el mismo.

Otro, D. José Eleno García, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Carlos Ortueta Castañeda, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Francisco Arizti y San Gil, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Sebastián Vázquez Gómez, de en comisión en el mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ulecia Polo, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Jesús Prieto Arranz, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Juan Tous Meliá, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 y agregado a la 5.ª Zona de la I. P. S., Campamento «Los Rodeos», hasta el 31 de agosto de 1964.

Otro, D. Vicente Martínez Mosteiró, de en comisión en el Grupo de Artillería a Lomo de 105/11 de Ifni.

Otro, D. Juan de Arizón y Plearde, de en comisión en el mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Valdés de Sintas, de en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

A la Agrupación Mixta de Artillería número 1

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Mari Bonet, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Juan Torres Mari, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Piris Laespada, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Mariano Villasante Vivanco, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Carvallo Romero, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emillorizo Aramburu, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Diego Romero Ibancos, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez Córdoba, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Mercader Sevilla, de en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Varona Arribas, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Angel de Santos Martín, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Jaime Pocovi Puigservert, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Benjamín Cutillas Gaya, de en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Otro, D. Julio Vázquez Magán, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 y agregado a la 5.ª Zona de la I. P. S., Campamento «Los Rodeos», hasta 31 de agosto de 1964.

Otro, D. Carlos González-Moro Vela, de en comisión en el Grupo de Artillería a Lomo 105/11 de Ifni.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Latorre García, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Fernández de Toro García, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vega Cortés, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Varo Arjona, de en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gunder-sindo Cabrera Garracodo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 32.

Otro, D. Rafael Jover Fernández de Bobadilla, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ma-

nuel Zanui Barrachina, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Julio Linares Gala, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eusebio Domínguez Alarcón, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. José Aldea Marín, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 y agregado a la 5.ª Zona de la I. P. S., Campamento «Los Rodeos», hasta 31 de agosto de 1964.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Allende Moral, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Jesús Saiz Cabeza, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Vicente Lozano Sahuquillo, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Santos Gutiérrez Olmedo, de en comisión en el Grupo de Artillería Auto 105/26 de Ifni.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rodríguez López, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Fernando de Miguel Elías, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Estrada Mérida, de en comisión en la Agrupación de Artillería del Sahara.

Otro, D. Roberto Fernández Valfio, de en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Otro, D. Luis Gallego Gómez, de en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Becker González, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Luis Borronezo Manzano, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Ferrero Gatón, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Joaquín Bernal Jiménez, de en comisión el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Jesús Sauras Lahoz, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ibar-guen Soler, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. José Fernández Centeno, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Mariano Siminiani Ruiz, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo V

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Escolar Ureta, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Miñana Alba, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Juan Sierra Fernández, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Justiniano Bautista González, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Antonio Ledo Mancebo, de en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rodríguez Topete, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. José Muñoz Villalta, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

FORZOSOS

Epígrafe b) del artículo 20 y párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Arra-bida García-Ramos, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Valentín Oreja Pedraza, de en comisión en el mismo y agregado a la 4.ª Zona de I. P. S., Campamento «Monte la Reina», hasta el 31 de agosto de 1964.

Otro, D. Angel Lozano Sahuquillo, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Manuel Díez Rodríguez, de en comisión en el mismo.

Madrid, 10 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

ADVERTENCIA.—En la página 159 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a suboficiales especialistas mecánicos ajustadores de armas.

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes suculadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de junio de 1964 (D. O. núm. 144), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los tenientes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Parque Central de Ingenieros

Teniente de Ingenieros D. Fernando Ripoll Molines, de en comisión en el Batallón de Zapadores del Sahara.

Parque Central de Transmisiones

Teniente de Ingenieros D. José Marcos Sanz, de en comisión en el Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11 y agregado a la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «El Robledo», hasta el 31 de agosto del año en curso.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Teniente de Ingenieros D. José Raxach Martínez de Lizarruy, de en comisión en el Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Agapito Hernández Alonso, de en comisión en el mismo.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Teniente de Ingenieros D. Rafael Cabello Medina, de en comisión en

el mismo y agregado a la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «Montejaque», hasta el 31 de agosto del año en curso.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Teniente de Ingenieros D. Gaspar Cruañes Pastor, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Teniente de Ingenieros D. Vicente Bravo Guerreiro, de en comisión en el Batallón de Zapadores del Sahara.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Gaficia» número 81

Teniente de Ingenieros D. José Jacob Méndez, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Teniente de Ingenieros D. Vicente Marín Aznar, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (13 Unidad Mixta).

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Teniente de Ingenieros D. Jaime Ribes Lorda, de en comisión en el Batallón de Zapadores del Sahara.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Teniente de Ingenieros D. Julio Lozano Asenjo, de en comisión en la misma.

Otro, D. Pedro Sanmamed Corral, de en comisión en la misma.

Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército

Teniente de Ingenieros D. José Guillón López, de en comisión en el Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Andrés Pablo López, de en comisión en el Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. José Álvarez Redondo, de en comisión en el Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Regimiento de Zapadores número 6 para Cuerpo de Ejército

Teniente de Ingenieros D. Vicente Jubrias Berlanga, del Batallón de Zapadores del Sahara. (Derecho preferente.)

Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente de Ingenieros D. Manuel Ayora Santisteban, de en comisión en

la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. José Julve Coll, de en comisión en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Regimiento de Transmisiones para Ejército

Teniente de Ingenieros D. José López Herranz, de en comisión en el Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Ramón de Diego Abarca, de en comisión en el mismo.

Otro, D. José Mexia Algar, de en comisión en el mismo.

Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército

Teniente de Ingenieros D. Antonio Mateos la Torre, de en comisión en el Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. Basilio Giménez de Bagues Buendía, de en comisión en el Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Emilianó Bernúes Mainar, de en comisión en el Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Teniente de Ingenieros D. Bernardo Vidal Garcías, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (7.ª Unidad).

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Ildefonso Guerrero Muro, de en comisión en el mismo.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Teniente de Ingenieros D. Antonio Pinilla Bernuz, de en comisión en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Carlos Villela Sánchez, de en comisión en el Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Teniente de Ingenieros D. Antonio Aznar García, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Clemente Sagredo Alonso, de en comisión en el mismo.

Madrid, 10 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de julio de 1964, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Enrique González Garzón, en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., Director de la Fábrica de Oviedo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 7 de julio de 1964, a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel D. Manuel Rodríguez Carmona, de la Jefatura de Transportes del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel

Comandante D. Gerardo Ayuela Berjano, en situación de «Al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, Fuerzas de Policía Armada, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

Rama de Armamento y Material. En el Estado Mayor Central del Ejército, jefe de Negociado.—Una vacante de teniente coronel.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.
Rama de Armamento y Material.
En las Fuerzas de Policía Armada.
Una de comandante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 17 de junio de 1964 (D. O. núm. 138), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Dependencias que se expresan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

RAMA DE ARMAMENTO Y MATERIAL

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Alferez auxiliar D. Jesús Nieto Hernández, del Parque de Artillería de Valladolid.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Alferez auxiliar D. Francisco Rovira Albelda, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 6.ª Región Militar.

RAMA DE CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Capitán auxiliar D. Antonio Ballesteros Tapia, de la Comandancia Central de Obras.

Teniente auxiliar D. Enrique Nieto Rivas, de la Comandancia Central de Obras.

A la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Alferez auxiliar D. Juan López Ruiz, del Parque Central de Ingenieros, Depósito Destacado de la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército

Teniente auxiliar D. Enrique Gálvez Gabardino, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

A la Comandancia de Obras de Ceuta

Alferez auxiliar D. Antonio Castro Almagro, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de julio de 1964, el capitán auxiliar de Armamento y Material D. Alejandro Álvarez Fernández, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 7 de julio de 1964, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales continúan en sus actuales destinos.

A capitán

Teniente auxiliar D. José Fernández Huerta, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.

A teniente

Alferez auxiliar D. Luis Bedón Morillo, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.
Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Bartolomé Sampol Antich, Jefe de los Servicios

de Intendencia de Canarias, al comandante de Intendencia (E. A.) don Pablo López Gamarra, del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.

Madrid, 6 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de mayo de 1964 (D. O. núm. 121), para cubrir una vacante de teniente coronel o comandante de Intendencia de la Escala activa, en la Junta Central de Acuartelamiento, pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Intendencia (E. A.) don Joaquín Núñez García, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 25 de junio de 1964 (D. O. número 144), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades que se indican, los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Costas Laguna, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Padilla Lora, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, Destacamento de Villa Cisneros.

Otro, D. Carlos Hernangómez Sastre, en comisión en la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. José Crescente González, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Miguel Pérez González, en comisión en la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. José Gargallo Layunta, en comisión en la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Mesas Molina, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. José Tejero Díaz, en comisión en dicho Grupo.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Teniente de Intendencia (E. A.) don Gregorio García Fernández, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Tomás Barriopedro Arteaga, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Miguel Zapatero Ariza, en comisión en el Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Carlos Rosado de la Fuente, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Emilio Ruiz Ciscar, en comisión en el Grupo de Intendencia de Canarias.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41

Teniente de Intendencia (E. A.) don Pedro Cuadrado Riñón, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Jesús Sáez Calvo, en comisión en dicho Grupo.

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luciano Mateo Jiménez, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. José Díaz López, en comisión en dicho Grupo.

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis González Herrero, de los Servicios de Artillería de la provincia del Sahara.

Otro, D. Flores de la Fuente Alerany, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Rafael Martínez Gavira, en comisión en dicho Grupo.

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Teniente de Intendencia (E. A.) don Felipe Marijuán Alonso, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Mariano Salinas Cantalapiedra, en comisión en dicho Grupo.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Miñambres Flores, en comisión en el Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Al Grupo de Intendencia de Baleares

Teniente de Intendencia (E. A.) don Juan Camps Hevia, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Guillermo de Olives de Vidal, en comisión en dicho Grupo.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Galvache Valero, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Mariano Munuera Pozo, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Francisco Carque Cubel, en comisión en dicho Grupo.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente de Intendencia (E. A.) don Miguel Fidalgo Ladrero, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Manuel García Moya, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Fernando Andréu Cid, en comisión en dicho Grupo.

Al Grupo de Intendencia de la Provincia del Sahara

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio González Díaz, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. José Núñez Rivero, en comisión en dicho Grupo.

Otro, D. Felipe Palacios Ruiz, en comisión en dicho Grupo.

FORZOSOS

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Teniente de Intendencia (E. A.) don Alfonso Prada Torres, en comisión en el Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Villegas Ortega, en comisión en la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Manuel de Juan Rebollo, en comisión en el Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Al Grupo de Intendencia de Canarias

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Cuerda Ortega, en comisión en el citado Grupo.

Otro, D. Leopoldo Muñoz Sánchez, en comisión en el Grupo de Intendencia de la Provincia del Sahara.

Madrid, 10 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Queda anulado el destino a la Academia General Militar, asignado al Brigada de Intendencia D. Nemesio Ibáñez García, por Orden de 25 de junio de 1964 (D. O. núm. 143), el que continuará en su anterior situación de disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 4 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como administrador de Hospitales de los Servicios Sanitarios de la provincia de Sahara, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de mayo de 1964 (D. O. núm. 152), y pasa a la de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros, el capitán de Intendencia de la Escala activa D. Joaquín Medina Pérez.

Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa en la Dirección General de Acción Social.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Esta vacante no podrá ser solicitada por los tenientes que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de junio de 1964 (D. O. núm. 152), a la Policía Territorial de la provincia de Sahara el teniente de Intendencia (Escala activa) D. Amador Piera García, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, cesa en su actual destino y pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determi-

nan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 73).
Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Dos de teniente de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de julio de 1964, el teniente de complemento de Intendencia D. Eugenio Sánchez García, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de julio de 1964, el brigada de complemento de Intendencia don Tomás Ajeno Soto, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Las Palmas, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS**

ADVERTENCIA.—En la página 157 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a jefes y oficiales del Ejército.

**Consejo Supremo
de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el capitán auxiliar de Armamento y Construcción D. Angel Gómez Gil y termina con el policía armado Clemente Valiño López, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION DE RETIRADOS

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964 Día Mes Año	Desde 1-4-1964 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 %, con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Angel Gómez Gil	Capitán aux.	Armt.º y C.º	Retirado..	3.916,24	1-11-1963	4.895,30	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	30-10-963 (D. O. 247).
Don Matias Rodríguez Gómez.	Capitán... ..	G. Civil... ..	Retirado..	4.091,24	1- 2-1964	5.114,05	Barcelona ..	Barcelona (a, c) ...	
Don Blas Abad Andaluz	Capitán... ..	G. Civil... ..	Retirado..	4.091,24	1- 1-1962	5.114,05	Madrid	D. G. Deuda (a, c).	
Don Nicolás Mateo Gómez... ..	Teniente... ..	G. Civil... ..	Retirado..	3.762,50	1- 3-1962	4.703,12	Madrid	D. G. Deuda (a, c).	
Don Francisco Serrano López.	Teniente... ..	G. Civil... ..	Retirado..	3.642,49	1-11-1961	4.553,11	S. Cugat V.	Barcelona (a, c) ...	
Don José María Fernández de Córdoba y Topete	Comandante.	Aviación... ..	Retirado..	4.086,24	1-12-1963	5.107,80	Madrid	D. G. Deuda (b, c).	
Don José López López	Capitán H.º	G. Civil... ..	Retirado..	3.856,24	1- 1-1964	4.820,30	Alicante... ..	Alicante (b, c) ...	
Don Amante Carrillo Ledesma	Teniente... ..	G. Civil... ..	Retirado..	3.642,49	1- 4-1962	4.553,11	Sevilla	Sevilla (b, c)... ..	
Don Emilio Peñalver Tarraga.	Mayor 1.ª	Inf. Marina.	Retirado..	2.827,49	1- 9-1963	3.534,36	Palma	Baleares (b)	9- 8-963 (D. O. M. 174).
Don Alfonso Barbero Duque ...	Capitán... ..	G. Civil... ..	Retirado..	3.971,24	1- 2-1963	4.964,05	Madrid	D. G. Deuda (c) ...	
Don Ginés Fernández Martínez.	Teniente... ..	Infantería ..	Retirado..	3.446,24	1- 2-1964	4.307,80	Cartagena ..	Cartagena (c)... ..	
Don Marcelino Morales Fernández	Teniente... ..	Infantería ..	Retirado..	3.004,44	1-10-1963	3.755,55	Vigo... ..	Vigo (c)... ..	
Don Gerardo Calvo Rodríguez de Torres	Teniente H.º	Ingenieros	Retirado.	2.526,86	1- 2-1964	3.158,57	Sevilla	Sevilla (e, d)... ..	14- 1-964 (D. O. 12).
Don José Pérez Suárez	Alf. complt.º	Infantería ..	Retirado..	2.564,37	1- 1-1964	3.205,46	St.ª C. de T.	Tenerife (d, e) ...	
Don Pedro Inda Recalde	Alf. complt.º	Ingenieros	Retirado..	2.476,86	1- 3-1964	3.096,07	Valencia ...	Valencia (d)	11- 6-964 (D. O. 133).
Don Serafín Martínez Díaz ...	Auxiliar 1.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	3.606,22	1-11-1960	4.507,77	El F. del C.	El Ferrol (f, g, c).	
Don Manuel Seijas Maceiras ...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	3.651,24	1- 4-1963	4.564,05	El F. del C.	El Ferrol (e, g, c).	
Don Federico J. Gavilán Cosme.	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	3.089,93	1- 3-1964	3.862,48	S. Fernando	Cádiz (e, g)	29-11-963 (D. O. M. 280).
Don Luis Juan Antonio Landeira Leira	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	2.656,86	1- 6-1961	3.321,07	El F. del C.	El Ferrol (f, d, c).	
Don Manuel Calderón de la Barca Torrejón	Conserje 1.º	Conserjes ...	Retirado..	3.099,29	1-12-1963	3.874,11	Madrid	D. G. D.ª (e, d, c).	
Don Romualdo Chacón Serrano.	Conserje 1.º	Conserjes ...	Retirado..	3.002,07	1- 3-1964	3.752,58	Zaragoza ...	Zaragoza (e, d) ...	17- 2-964 (D. O. 41).
Don Bernardo Rivas Escandell.	Subteniente.	S. M.	Retirado..	2.655,63	1- 2-1964	3.319,53	Ibiza... ..	Baleares (e, d, c).	
Don Bautista Araújo Gómez ...	Subteniente.	Farmacia ...	Retirado..	2.445,62	1- 7-1961	3.057,02	Madrid	D. G. D.ª (i, h, c).	
Don Francisco Hernández Rodríguez	Subteniente.	G. Civil... ..	Retirado..	3.204,43	1- 3-1962	4.005,53	Badajoz... ..	Badajoz (e, g, c).	
Don Julio Mendo Aceña... ..	Subteniente.	G. Civil... ..	Retirado..	3.017, 35	1-12-1961	3.771,68	Zaragoza ...	Zaragoza (f, h, c).	
Don Rafael Vinuesa Redondo... ..	Subteniente.	G. Civil... ..	Retirado..	2.516,10	1- 4-1963	3.145,12	Alfarras... ..	Lérida (e, h, c) ...	
Don José López Hierro	Brigada... ..	Infantería ..	Separado.	2.521,86	1- 9-1963	3.152,32	Málaga	Málaga (j, h, c)...	
Don Francisco Salamanca Rodríguez	Brigada... ..	Infantería ..	Separado.	1.058,74	1-10-1962	1.323,42	Tapia de C.	Oviedo (h)... ..	26- 9-963 (D. O. 30).
Don Gregorio Vázquez Bernabéu	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado.	2.401,65	1- 4-1963	3.002,06	Ciudad Real	C. Real (e, h, c)...	
Don Francisco Palacios Serrano	Sargento ...	Especialistas	Retirado..	2.812,49	1- 3-1964	3.515,61	Córdoba... ..	Córdoba (j, k) ...	6- 2-964 (D. O. 34).
Martín Pedroso Rodríguez	Cabo 1.º ...	Infantería ..	Retirado..	984,71	1- 2-1964	1.230,88	Jaén... ..	Jaén	
Manuel López Gutiérrez	Cabo 1.º ...	P. Armada..	Retirado..	2.099,93	1- 2-1961	2.624,97	S. Ramón C.	Oviedo (e)... ..	23- 1-964 (D. O. 22).
Manuel Gómez Revuelta	Cabo 1.º ...	Legión	Retirado..	1.772,47	1- 3-1964	2.215,58	Ceuta	Ceuta	
Víctor Areces González	Cabo 1.º ...	Legión	Retirado..	1.737,48	1- 1-1964	2.196,85	Madrid	D. G. Deuda	27- 2-964 (D. O. 51).
Sebastián Sánchez Fernández... ..	Cabo... ..	Legión	Retirado..	1.757,49	1- 6-1962	2.196,86	Madrid	D. G. Deuda (c)...	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Habar mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964 — Día Mes Año	Desde 1-4-1964 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 %, con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Diego Romero Espeleta	Cabo	Legión	Retirado	1.464,57	1- 3-1964	1.830,69	Sevilla	Sevilla	20- 2-964 (D. O. 45).
Manuel Rodríguez Mendoza	Cabo	Legión	Retirado	1.464,57	1- 2-1964	1.830,71	Pt.º la Luz	Las Palmas	23- 1-964 (D. O. 23).
Luis García Alarcón	Guardia	G. Civil	Retirado	1.944,43	1- 3-1963	2.430,53	Salinas	Oviedo (c)	
Ceferino Piedrafita Claver	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	1- 3-1964	2.138,86	Rubí	Barcelona	20- 2-964 (D. O. 45).
Manuel Rodríguez García	Guardia	G. Civil	Retirado	1.679,98	1-10-1963	2.099,98	Alicante	Alicante (c)	
Manuel Rodríguez Fernández Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado	1.633,32	1- 2-1964	2.041,65	V. del Río	Sevilla (c)	
Dámaso Gallego Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.633,32	1- 1-1964	2.041,65	Barcelona	Barcelona (c)	
Anastasio Casado del Río	Guardia	G. Civil	Retirado	1.609,99	1- 1-1964	2.012,48	León	León	21-12-963 (D. O. 291).
Ramón Hernández Aizpurua	Guardia	G. Civil	Retirado	1.555,54	1-12-1963	1.944,42	Irún	Guipúzcoa	21-11-963 (D. O. 266).
Victoriano Navascués Gazpio	Guardia	G. Civil	Retirado	1.522,43	1-12-1963	1.903,10	V. y Geltrú	Barcelona	21-11-963 (D. O. 266).
Rafael Paraños Blanco	Guardia	G. Civil	Retirado	1.522,49	1- 9-1963	1.903,11	Lugo	Lugo (c)	
Antonio Amaya Andrades	Guardia	G. Civil	Retirado	1.522,43	1- 2-1962	1.903,10	Sevilla	Sevilla (c)	
José Castillo Góngora	Guardia	G. Civil	Retirado	1.522,48	1- 1-1962	1.903,10	Granada	Granada (c)	
Leuvino García Merino	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1- 3-1964	1.627,25	Munguía	Vizcaya	20- 2-964 (D. O. 45).
Sebastián Alcina Socías	Guardia	G. Civil	Retirado	1.143,33	1- 1-1964	1.429,16	S. Margarita	Baleares	21-12-963 (D. O. 291).
Antonio Rodríguez Domínguez Ortega	Guardia	G. Civil	Retirado	750,00	1- 3-1964	937,50	Ojén	Málaga	20- 2-964 (D. O. 45).
Enrique Barrera Corral	Guardia	G. Civil	Retirado	750,00	1- 1-1964	937,50	V. del Río	Sevilla	21-12-963 (D. O. 291).
Joaquín Navarrete Simón	Policía	P. Armada	Retirado	1.633,32	1- 3-1964	2.041,65	Valencia	Valencia (I)	30- 1-964 (D. O. 47).
Aureliano García García	Policía	P. Armada	Retirado	1.633,32	1- 1-1964	2.041,65	S. Ranojas	Salamanca (c)	
Roque Hernández Martínez	Policía	P. Armada	Retirado	1.602,21	1- 2-1964	2.002,76	Madrid	D. G. Deuda	12-12-963 (D. O. 294).
Clemente Valiño López	Policía	P. Armada	Retirado	816,66	1- 2-1963	1.020,82	Madrid	D. G. Deuda	13-12-963 (D. O. 12).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso - administrativo previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto

de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Plaza de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

- (d) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

- (h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.
 - (i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
 - (j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
 - (k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
 - (l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- Madrid, 1 de julio de 1964.— El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 23 de diciembre de 1960, por el que se creó la especialidad de diplomados en Organización y Métodos en la función pública española, y ejercitando las facultades establecidas en el artículo quinto del citado Decreto.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien convocar el V Curso de Formación de Especialistas en Organización y Métodos, que habilitará para la obtención del diploma correspondiente establecido por Decreto de 23 de diciembre de 1960, de conformidad con las siguientes bases:

I. Requisitos

1.ª Para solicitar y tomar parte, en su caso, en este V Curso de Formación de Especialistas en Organización y Métodos los aspirantes habrán de ser funcionarios públicos de uno u otro sexo que reúnan los requisitos siguientes:

a) Pertenecer a Cuerpos de la Administración Pública o ser funcionarios de plantilla de Corporaciones u Organismos autónomos, siempre que para el ingreso se les haya exigido título universitario, superior o asimilado.

b) Haber prestado servicios a la Administración por un período de cinco años.

c) Tener más de treinta años cumplidos y menos de cincuenta el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los jefes y oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire podrán solicitar y tomar parte, en su caso, en este V Curso, si cuentan con el oportuno permiso del Ministerio correspondiente y reúnen los requisitos de los apartados b) y c) de esta primera base.

2.ª Pueden tomar parte en el presente Curso, por esta sola vez, sin necesidad de nuevo examen ni de pago de derechos, los aspirantes declarados aptos para participar en el anterior curso de Organización y Métodos convocado por Orden de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 7) y que no pudieron asistir al mismo por falta de plazas u otras circunstancias ajenas a su voluntad. Bastará para ello que en el plazo de treinta días, señalados para la presentación de solicitudes, eleven un escrito al Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, manifestando su voluntad de participar en este V Curso, que siguen reuniendo los requisitos exigidos en la anterior convocatoria en que fueron seleccionados y cuentan con el oportuno permiso del Organismo a que pertenecen.

II. Instancias

3.ª Los aspirantes que deseen asistir a este V Curso deberán cumplir

mentar una solicitud ajustada al modelo que se inserta, dirigida al Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

La presentación de solicitudes podrá hacerse directamente en la Secretaría del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en Alcalá de Henares, a través de los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los jefes y oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire efectuarán la presentación de solicitudes a través del conducto reglamentario que tienen establecido, debiendo acompañar a la misma informe de la Subsecretaría de su Departamento que autorice su petición, posible participación en el Curso y certifique el cumplimiento de los requisitos exigidos en los apartados b) y c) de la base primera enviando el duplicado de la solicitud modelo al Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios en alguna de las formas dispuestas en el párrafo anterior.

4.ª Los derechos de examen serán de 200 pesetas. Cuando la instancia se presente directamente en la Secretaría del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios se hará constar en la misma el número del recibo acreditativo del pago de los derechos de examen. Cuando la instancia se presente en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos se hará constar en la misma el número y la fecha del giro postal o telegráfico por el que se envían los derechos de examen.

5.ª La justificación de los requisitos exigidos en los apartados a), b), y c) de la base primera se hará por certificación del Ministerio u Organismo del cual dependa el aspirante, a la vista de los datos que consten en el expediente personal del mismo, la cual se acompañará con el modelo de solicitud. Cuando para completar los años de servicio que señala el apartado b) sea necesario sumar los prestados en varios Organismos de la Administración, se adjuntarán las certificaciones oportunas. Los restantes datos contenidos en el modelo de solicitud deberán ser justificados en su día si la Dirección del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o el Tribunal seleccionador lo juzga oportuno. El descubrimiento de cualquier falsedad o inexactitud supondrá para el aspirante o seleccionado la pérdida de todos los derechos adquiridos hasta el momento.

III. Selección

6.ª Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de admitidos. Los aspirantes excluidos de esta lista obtendrán la devolución de los derechos de examen.

7.ª Los aspirantes que figuren en la lista de admitidos podrán pasar a las fases selectivas que se establecen en la base octava, ante un Tribunal, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o persona en quien delegue.

Vocales: Un catedrático de Universidad o de Escuela Técnica Superior y tres diplomados en Organización y Métodos, nombrados por la Presidencia del Gobierno. Uno de los vocales actuará de secretario.

Por cada uno de los vocales titulares se designará un vocal suplente. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de tres de sus miembros titulares o suplentes.

8.ª La selección estará compuesta por dos fases:

Fase primera. A la vista de las solicitudes-declaraciones modelo de los aspirantes admitidos, el Tribunal determinará entre éstos quiénes son, a su juicio, los más idóneos para pasar a la fase segunda, teniendo en cuenta su formación, experiencia y necesidades del servicio.

Fase segunda. Estará constituida por las siguientes pruebas, que se valorarán conjuntamente:

A) Comentar, por escrito, durante un período máximo de tres horas, el tema o temas que el Tribunal proponga sobre organización y funcionamiento de la Administración Pública.

B) Resolver, en el período de dos horas, dos problemas que pongan de manifiesto el grado de conocimiento y aptitud para las matemáticas.

C) Entrevista con el Tribunal. Con objeto de facilitar la realización de la fase selectiva segunda a los candidatos que residan en provincias, el Tribunal realizará las pruebas A), B) y C de que está constituida en el mismo día o en días sucesivos.

El Tribunal hará pública la lista de los aspirantes más idóneos para pasar a la fase selectiva segunda en el cuadro de anuncios del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, y comunicará individualmente a los interesados el lugar, hora y demás características de las pruebas de esta fase. El resto de los avisos del Tribunal figurará también en aquel cuadro de anuncios.

9.ª El Tribunal, atendiendo al conjunto de las pruebas de la fase segun-

da realizadas por los admitidos y a sus méritos respectivos, propondrá al Centro de Formación y Perfeccionamiento para la participación en este V Curso de Formación a los que considere idóneos, estableciendo el sistema de valoración que considere apropiado y relacionando las propuestas por el orden de puntuación obtenida.

El número final de aspirantes idóneos para asistir a este V Curso no podrá ser superior a 25, más cinco suplentes que, según la prelación fijada por el Tribunal, de acuerdo con la base novena, reemplazarán a aquellos que no pudieran realizar el curso. De estas 25 plazas, dos se reservarán, en principio y por esta sola vez, para los aspirantes declarados aptos en la anterior convocatoria a que se refiere la base segunda.

Para la asistencia al curso todos los aspirantes declarados idóneos deberán contar con el permiso correspondiente del Departamento u Organismo de que dependan, debiendo acreditar o confirmar dicha circunstancia mediante escrito dirigido al Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, al menos con cinco días de antelación a la fecha de comienzo del Curso.

IV. Formación

10. La formación de los aspirantes comprenderá tres fases:

- a) Curso en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.
- b) Trabajos prácticos fuera del Centro.
- c) Seminario final, cuya realización será potestativa del Tribunal calificador.

11. Primera fase.—El Curso en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios no podrá ser inferior a dos meses ni superior a tres, dando comienzo dentro del mes de octubre de 1964. Las materias y programa serán fijados por la Dirección del Centro y las enseñanzas y trabajos prácticos se realizarán en régimen de jornada completa.

Los aspirantes quedarán sometidos durante la celebración del Curso a las normas de régimen interior fijadas por el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

12. Segunda fase.—Consistirá en un período de asimilación y trabajos prácticos no inferior a cuatro meses, y durante el mismo se ampliarán los conocimientos manejando la bibliografía que se señale, realizando cada aspirante un trabajo práctico fijado por la Dirección del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

El aspirante desarrollará esta fase simultáneamente con su función, sin que sea necesario el abandono de su puesto de trabajo.

13. Tercera fase.—Consistirá en un seminario-coloquio para que los participantes en el Curso expongan un resumen de su trabajo práctico, argumentando y defendiendo sus conclusiones frente a las observaciones

del Tribunal y del resto de los aspirantes.

V. Calificación y propuesta final

14. La calificación final la realizará un Tribunal compuesto del siguiente modo:

Presidente: Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o persona en quien delegue.

Vocales: Cuatro profesores del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios que hayan participado en las enseñanzas del Curso, designados por el Director de aquella Institución.

El Tribunal fijará el sistema de calificación, debiendo puntuar separadamente:

- a) La actuación en el Curso.
- b) El trabajo práctico de la segunda fase.
- c) Defensa y argumentación de las conclusiones de su trabajo en el coloquio final que eventualmente pueda celebrarse.

15. Efectuada la calificación, el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios elevará a la Presidencia del Gobierno, por orden de puntuación, la relación de los aspirantes que, a juicio del Tribunal calificador, reúnan las condiciones de idoneidad personal y preparación suficiente para obtener el diploma de Organización y Métodos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

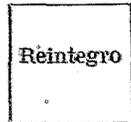
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

MODELO QUE SE CITA

(Formato normalizado 210x297 mm.)



SOLICITUD-DECLARACION PARA EL V CURSO DE ESPECIALISTAS EN ORGANIZACION Y METODOS

El que suscribe, cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan a continuación, solicita de V. I. ser admitido como aspirante a las pruebas selectivas del V Curso de Diplomados de Organización y Métodos, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de de de 1964, a cuyo efecto formula bajo su responsabilidad la siguiente declaración:

I.—Datos personales

- a) Nombre y apellidos
- b) Lugar de nacimiento
- c) Fecha de nacimiento
- d) Años cumplidos el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes (1)
- e) Estado civil
- f) Domicilio
- g) Teléfono

II.—Datos académicos y culturales

- a) Títulos universitarios o superiores.
- b) Fechas y Centros en que se obtuvieron los títulos anteriores.
- c) Títulos o estudios de grado medio.
- d) Diplomas o estudios especializados.
- e) Idiomas que conoce (expresando

el grado de conocimiento de cada uno).

- f) Otros conocimientos.

III.—Datos profesionales

- a) Cuerpo a que pertenece en la actualidad y fecha de ingreso (con mención del título universitario o superior exigido para el ingreso).

--	--

- b) Años de servicio activo prestados en total a la Administración.

--

- c) Categoría actual y antigüedad en la misma.

- d) Puesto de trabajo que ocupa en la actualidad y antigüedad en el mismo.

- e) Naturaleza del trabajo. Descripción extractada de su cometido.
- f) Responsabilidad y número de subordinados inmediatos.
- g) Nombre y cargo del jefe inmediato superior y dirección postal del Organismo correspondiente.

IV.—Datos especiales

- a) Puestos desempeñados y trabajos realizados en el campo de la organización.
 - b) Fechas durante las cuales se desempeñaron tales puestos y se realizaron los trabajos.
 - c) Trabajos publicados (libros, artículos, etc.).
 - d) Trabajos importantes inéditos (memorias, dictámenes, tesis, etc.).
- El interesado,

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.—Alcalá de Henares.

N. B.—Acompáñese la certificación a que se refiere la base quinta de la Orden de convocatoria de este Curso de Especialistas en Organización y Métodos.

(Del «B. O. del E.», núm. 152, de 1964.)

Vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial una plaza de suboficial Especialista, mecánico ajustador de Armas, dotada en el

vigente presupuesto de dicha región con los emolumentos globales de 157.299,60 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre suboficiales de la citada especialidad pertenecientes al Ejército de Tierra.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno— por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- b) Informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad en que preste sus servicios el interesado.
- c) Certificación médica oficial de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y reúne

las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto general de personal al servicio de aquella Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del E. núm. 153, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo núm. 2 de Regulares.

- 4.000 uniformes de paseo, al precio límite de 410 pesetas uniforme.
- 4.000 uniformes de faena, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 10.500 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 4.000 gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 3.850 fajas rojas, al precio límite de 70 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 5 de agosto de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con

lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos)
 Domicilio Calle Número
 Teléfono Con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente, para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas

figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de julio de 1964.

Núm. 575

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo núm. 1 de Regulares.

- 4.000 uniformes de paseo, al precio límite de 410 pesetas uniforme.
- 4.000 uniformes de faena, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 10.500 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 4.000 gorras de Regulares, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 3.850 fajas azules, al precio límite de 70 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 4 de agosto de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el

mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos)
 Domicilio Calle Número
 Teléfono Con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente, para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que

justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de julio de 1964.

Núm. 576

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las doce horas del día 20 de julio de 1964 en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 27 del mismo mes en segunda para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones de suministro de víveres de compra diaria necesarios en este Establecimiento durante el mes de agosto, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborales, de los diez a las doce horas.

Alicante, 8 de julio de 1964.

Núm. 587

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra

Agotada la anterior edición del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se ha hecho una nueva tirada conteniendo todo lo legislado hasta la fecha, y al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION